

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN ~~Nº~~ 00161 DE 2010

( 29 NOV. 2010 )

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en las Rutas Medellín – Angostura (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Amalfi (Vía Barbosa-Villanueva) y viceversa, Medellín – Caracolí (Barbosa-Cisneros) y viceversa, Medellín – Anorí (Vía Barbosa-Montefrío) y viceversa, Medellín – Campamento (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Ituango (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Nechí (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – San Andrés de Cuerquia (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Toledo (Vía Ruta 25) y viceversa, Yarumal – Campamento (Vía Chorros Blancos) y viceversa, Yarumal – Caucasia (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín - Caucasia (Vía Ruta 25) y viceversa, Caucasia – Nechí (Vía Margento – El Colorado) y viceversa y Medellín – (Vía Barbosa – Cisneros) y viceversa".

**LA DIRECTORA TERRITORIAL ANTIOQUIA AD-HOC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Nos. 2053 de 2003 y 171 de 2001 y Resoluciones No. 0022 del 07 de enero de 2009 y 003607 del 6 de Septiembre de 2.010

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección Territorial de Antioquia y Chocó, del Ministerio de Transporte, mediante Resolución No. 0103 del 26 de Marzo de 2.001, otorgó Habilitación a la **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, para operar como empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera.

Que en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 608 de 1.991, la Dirección General del Instituto Nacional de Transportes y Tránsito, INTRA, procedió a

SECRET

SECRET

El presente documento es propiedad de la  
Comandancia en Jefe de la Fuerza Armada  
de Chile y no debe ser divulgado fuera de ella.  
Cualquier reproducción o uso no autorizado  
está estrictamente prohibido.

Este documento contiene información confidencial  
relacionada con el sistema de defensa nacional.  
Su divulgación podría perjudicar gravemente  
la seguridad del país.

El contenido de este documento es estrictamente  
confidencial y está destinado únicamente a  
los miembros del personal autorizado.  
No debe ser compartido con terceros.

La información contenida en este documento  
es clasificada como "Secreta" de acuerdo  
con el Reglamento de Clasificación de  
Información.

Este documento es propiedad de la Comandancia  
en Jefe de la Fuerza Armada de Chile.  
Debe ser tratado como información confidencial  
y no debe ser divulgado fuera de la institución.

La divulgación de este documento a terceros  
constituye un delito contra la seguridad  
del Estado.

Este documento contiene información confidencial  
relacionada con el sistema de defensa nacional.  
Su divulgación podría perjudicar gravemente  
la seguridad del país.

Este documento es propiedad de la Comandancia  
en Jefe de la Fuerza Armada de Chile.  
Debe ser tratado como información confidencial  
y no debe ser divulgado fuera de la institución.

SECRET

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

3.

viceversa, Medellín – Nechí (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – San Andrés de Cuerquia (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Toledo (Vía Ruta 25) y viceversa, Yarumal – Campamento (Vía Chorros Blancos) y viceversa, Yarumal – Caucasia (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín - Caucasia (Vía Ruta 25) y viceversa, Caucasia – Nechí (Vía Margento – El Colorado) y viceversa y Medellín – San Roque (Vía Barbosa – Cisneros) y viceversa; la cuales se encuentran autorizadas de la siguiente manera y con los siguientes actos:

<b>RUTA 1.</b>	<b>DATOS DE AUTORIZACION</b>
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	317 DEL 23/06/98
ORIGEN	MEDELLÍN
DESTINO	ANGOSTURA
VIA	RUTA 25
CLASE DE VEHICULO	BUS Y/O BUSETA - MICROBÚS
NIVEL DE SERVICIO	BÁSICO
FRECUENCIA	DIARIA
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	BUS Y/O BUSETA 05:45 - 13:15
	MICROBÚS 06:15 - 07:45 - 09:15 - 10:45 - 15:45 - 17:45
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	BUS Y/O BUSETA 07:15 - 14:15
	MICROBÚS 05:45 - 09:45 - 12:45 - 15:45 - 16:30 - 17:30
<b>RUTA 2.</b>	<b>DATOS DE AUTORIZACION</b>
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	564 DEL 27/11/96
ORIGEN	MEDELLÍN
DESTINO	AMALFI
VIA	BARBOSA- VILLANUEVA
CLASE DE VEHICULO	BUS Y/O BUSETA - MICROBÚS
NIVEL DE SERVICIO	BÁSICO
FRECUENCIA	DIARIA

*Gef*

Admonición de la Comandancia en Jefe de la Armada de Chile  
Operación de la Armada de Chile  
Comandancia en Jefe de la Armada de Chile

ATENCION  
COMANDO EN JEFE  
ARMADA DE CHILE  
VALPARAISO  
1960

COMANDO EN JEFE

ATENCION  
COMANDO EN JEFE  
ARMADA DE CHILE  
VALPARAISO  
1960

COMANDO EN JEFE

COMANDO EN JEFE

COMANDO EN JEFE

COMANDO EN JEFE

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

5.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	211 DEL 31/05/2001
ORIGEN	MEDELLÍN
DESTINO	ANORÍ
VIA	BARBOSA-MONTEFRIO
CLASE DE VEHICULO	BUS
NIVEL DE SERVICIO	BÁSICO
FRECUENCIA	DIARIA
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	BUS 07:30 - 11:15 - 14:30
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	BUS 06:15 - 09:00 - 12:00
<b>RUTA 5</b>	<b>DATOS DE AUTORIZACION</b>
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	317 DEL 23/06/98
ORIGEN	MEDELLÍN
DESTINO	CAMPAMENTO
VIA	ruta 25
CLASE DE VEHICULO	BUS Y/O BUSETA - MICROBÚS
NIVEL DE SERVICIO	BÁSICO
FRECUENCIA	DIARIA
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	BUS Y/O BUSETA 05:30 - 11:45 MICROBÚS 08:45 - 14:30
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	BUS Y/O BUSETA 06:00 - 11:00 MICROBÚS 09:00 - 14:00
<b>RUTA 6</b>	<b>DATOS DE AUTORIZACION</b>
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	211 DEL 31/05/2001
ORIGEN	MEDELLÍN
DESTINO	ITUANGO
VIA	ruta 25
CLASE DE VEHICULO	BUS
NIVEL DE SERVICIO	BÁSICO
FRECUENCIA	DIARIA
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	BUS 06:00 - 09:00 - 12:00 - 17:00 - 22:00

660

SECRET

CONFIDENTIAL  
DO NOT DISCLOSE  
TO ANY OTHER PERSON

CONFIDENTIAL  
DO NOT DISCLOSE  
TO ANY OTHER PERSON

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

7.

RUTA 9	DATOS DE AUTORIZACION
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	211 DEL 31/05/2001
ORIGEN	MEDELLÍN
DESTINO	TOLEDO
VIA	ruta 25
CLASE DE VEHICULO	BUS
NIVEL DE SERVICIO	BÁSICO
FRECUENCIA	DIARIA
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	BUS 07:30 - 10:30 - 13:00
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	BUS 07:30 - 12:00 - 15:00
RUTA 10	DATOS DE AUTORIZACION
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	317 DEL 23/06/98
ORIGEN	YARUMAL
DESTINO	CAMPAMENTO
VIA	CHORROS BLANCOS
CLASE DE VEHICULO	BUS Y/O BUSETA - MICROBÚS
NIVEL DE SERVICIO	BÁSICO
FRECUENCIA	DIARIA
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	BUS Y/O BUSETA 08:00 - 10:00 - 13:00 -16:00 MICROBÚS 05:15 - 12:15 - 13:15
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	BUS Y/O BUSETA 05:15 - 08:00 - 12:15 -15:00 MICROBÚS 06:45 - 08:45 - 13:15
RUTA 11	DATOS DE AUTORIZACION
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	317 DEL 23/06/98
ORIGEN	YARUMAL
DESTINO	CAUCASIA
VIA	ruta 25
CLASE DE VEHICULO	BUS Y/O BUSETA - MICROBÚS - AUTOMÓVIL
NIVEL DE SERVICIO	BÁSICO

cep

cep



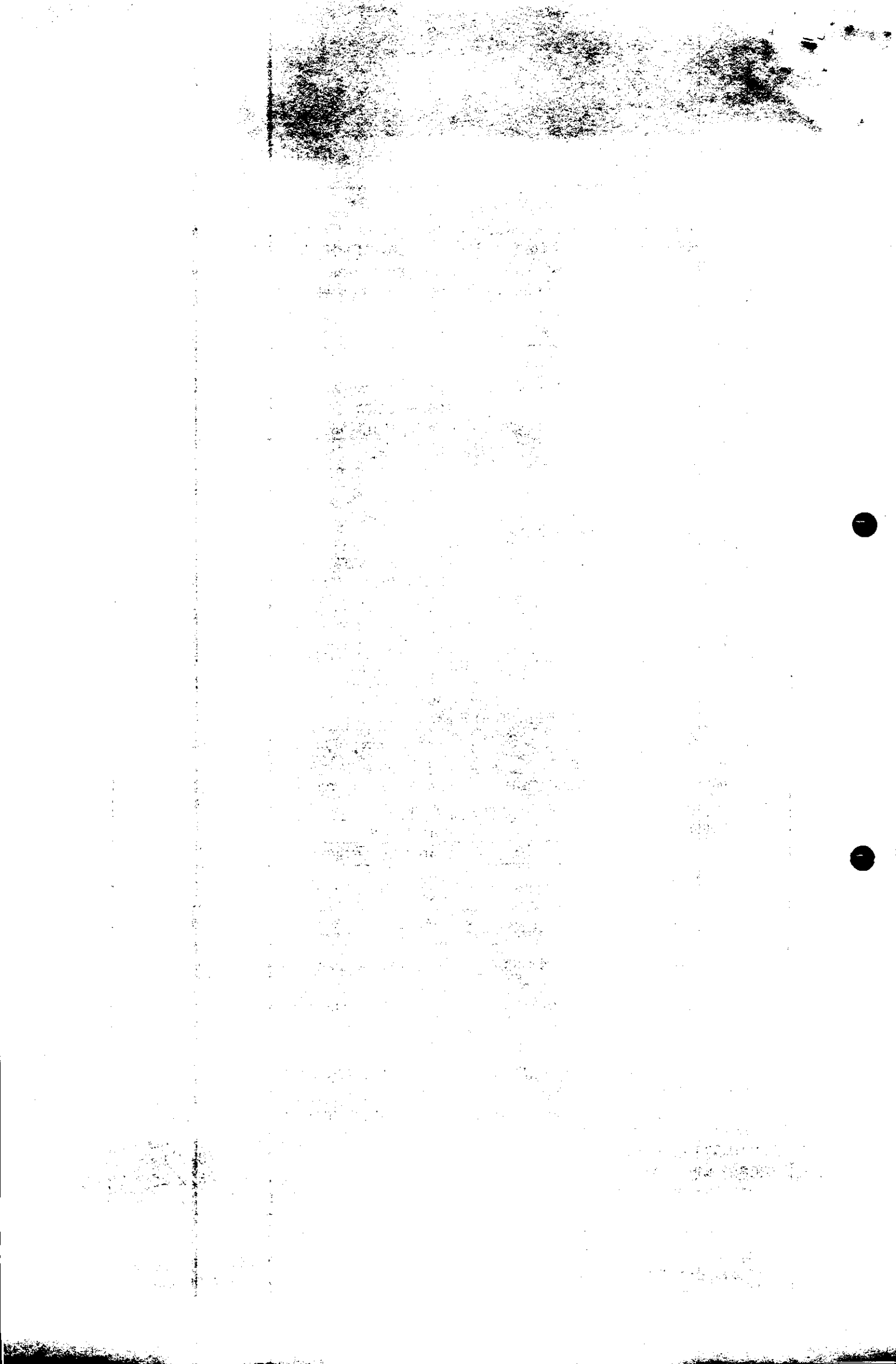


"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

9.

HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	BUS Y/O BUSETA 06:00 - 08:00 - 10:00 - 12:00 - 14:00- 16:00 - 18:00
	MICROBÚS 05:00 - 07:00 - 09:00 - 11:15 - 12:15 - 13:15 -15:00
	AUTOMÓVIL 06:30 - 11:30
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	BUS Y/O BUSETA 06:00 - 08:00 - 10:00 - 12:00 - 14:00- 16:00 - 18:00
	MICROBÚS 05:00 - 09:00 - 11:00 - 12:45 - 13:45 - 15:00 - 17:00
	AUTOMÓVIL 07:30 - 13:30
<b>RUTA 14</b>	<b>DATOS DE AUTORIZACION</b>
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	127 DEL 19/04/2001
ORIGEN	MEDELLÍN
DESTINO	SAN ROQUE
VIA	BARBOSA - CISNEROS
CLASE DE VEHICULO	BUS
NIVEL DE SERVICIO	BÁSICO
FRECUENCIA	DIARIA
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	BUS 05:45 - 13:45 - 14:45 - 17:30
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	BUS 07:15 - 08:15 - 10:00 - 14:45

Que el Representante Legal de la Empresa COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., - COONORTE LTDA., como se manifestó antes mediante radicados números MT-2010-321-008814-2; 2010-321-016955-2; 2010-321-016957-2; 2010-321-016953-2; 2010-321-008818-2; 2010-321-008824-2; 2010-321-008826-2; 2010-321-008828-2; 2010-321-008830-2; 2010-321-020111-2; 2010-321-017878-2; 2010-321-008822-2; 2010-321-023713-2 y 2010-321-016963-2, del 18/02/2010; 25/03/2010; 25/03/2010; 25/03/2010; 18/02/2010; 18/02/2010; 18/02/2010; 18/02/2010; 18/02/2010; 12/04/2010; 30/03/2010; 18/02/2010; 26/04/2010 y 25/03/2010 respectivamente, solicitó Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de



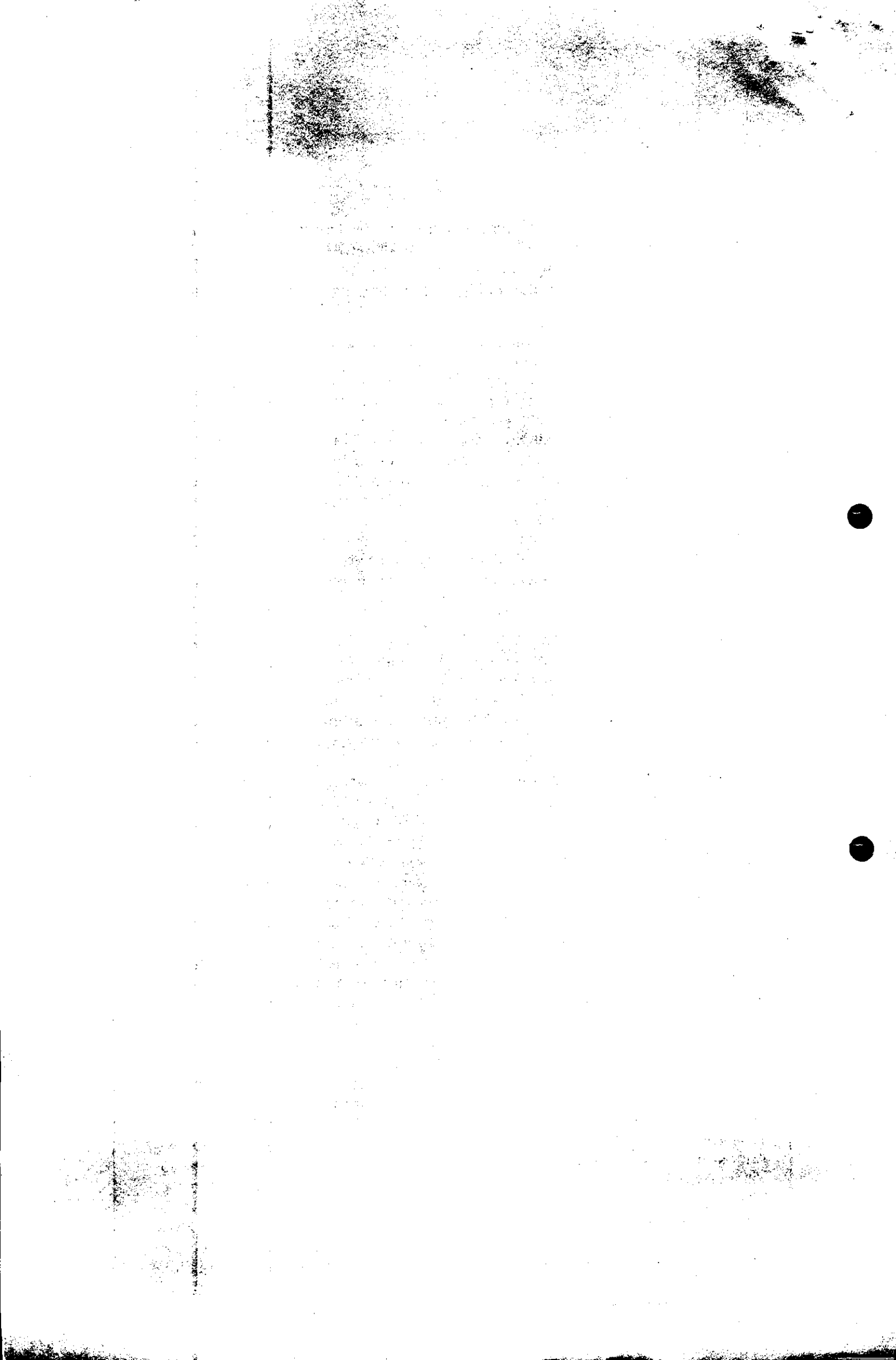
"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

10.

Pasajeros por Carretera de las Rutas Medellín – Angostura (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Amalfi (Vía Barbosa-Villanueva) y viceversa, Medellín – Caracolí (Barbosa-Cisneros) y viceversa, Medellín – Anorí (Vía Barbosa-Montefrío) y viceversa, Medellín – Campamento (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Ituango (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Nechí (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – San Andrés de Cuerquia (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Toledo (Vía Ruta 25) y viceversa, Yarumal – Campamento (Vía Chorros Blancos) y viceversa, Yarumal – Caucasia (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín - Caucasia (Vía Ruta 25) y viceversa, Caucasia – Nechí (Vía Margento – El Colorado) y viceversa y Medellín – San Roque (Vía Barbosa – Cisneros) y viceversa, con las siguientes características del servicio:

Que la Dirección Territorial Antioquia y Choco Ad-Hoc de Coonorte del Ministerio de Transporte, verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto No. 171 de 2001, y las Resoluciones No. 0995 de 2.009, 0980, 02115, 03159 y 3526 de 2.010, 007147 de 2001 y evaluó las necesidades de movilización de los usuarios en los horarios solicitados para estas rutas, con los formularios de verificación de requisitos y el formulario de verificación de condiciones técnicas, oferta de servicio frente a la demanda; anexo que hace parte integral de la presente Resolución, la cual determina que la empresa Empresa COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., - COONORTE LTDA., cumple a cabalidad con lo exigido por la norma, de la siguiente forma: los estudios fueron realizados por el consultor Geotrans Ltda., debidamente avalado por el Ministerio de Transporte, empresa representada legalmente por el doctor ANDERSON ADRIAN QUICENO SIERRA; el estudio se realizó durante 24 horas diarias por tres días consecutivos; el trabajo de campo se llevó a cabo en un solo sitio de la ruta, lo que permitió recolectar la información en ambos sentidos de circulación de la ruta; Los formatos se encuestas de aforos fueron correctamente diligenciados y se demostró que hay una demanda insatisfecha a través del análisis de la oferta, demanda y preferencia de los usuarios en las encuestas.

Que la Dirección Territorial Antioquia y Choco Ad-Hoc de Coonorte del Ministerio de Transporte, realizó la evaluación del estudio técnico de oferta y demanda que sustentan las peticiones de Reestructuración de horarios presentada por la empresa COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., - COONORTE LTDA., en las rutas Medellín – Angostura (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Amalfi (Vía Barbosa-Villanueva) y viceversa, Medellín – Caracolí (Barbosa-Cisneros) y viceversa, Medellín – Anorí (Vía Barbosa-Montefrío) y viceversa, Medellín – Campamento (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Ituango (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Nechí (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – San Andrés de Cuerquia (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Toledo (Vía Ruta



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

11.

25) y viceversa, Yarumal – Campamento (Vía Chorros Blancos) y viceversa , Yarumal – Caucasia (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín - Caucasia (Vía Ruta 25) y viceversa, Caucasia – Nechí (Vía Margento – El Colorado) y viceversa y Medellín – San Roque (Vía Barbosa – Cisneros) y viceversa, con los formularios de verificación de requisitos y el formulario de verificación de condiciones técnicas, oferta de servicio frente a la demanda; estableciendo que cumple con la metodología exigida por nuestro ordenamiento jurídico.

En consecuencia, de la evaluación efectuada por la Dirección Territorial Antioquiá y Choco Ad-Hoc de Coonorte del Ministerio de Transporte, a los estudios presentados por el Representante Legal de la Empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, mediante la Verificación de Requisitos y el Análisis Técnico de Oferta y Demanda, anexos que hacen parte de esta Resolución, pudo determinar, como ya se expuso, que la empresa solicitante dio cumplimiento a lo señalado en nuestro ordenamiento jurídico a las normas antes citadas, y encontró:

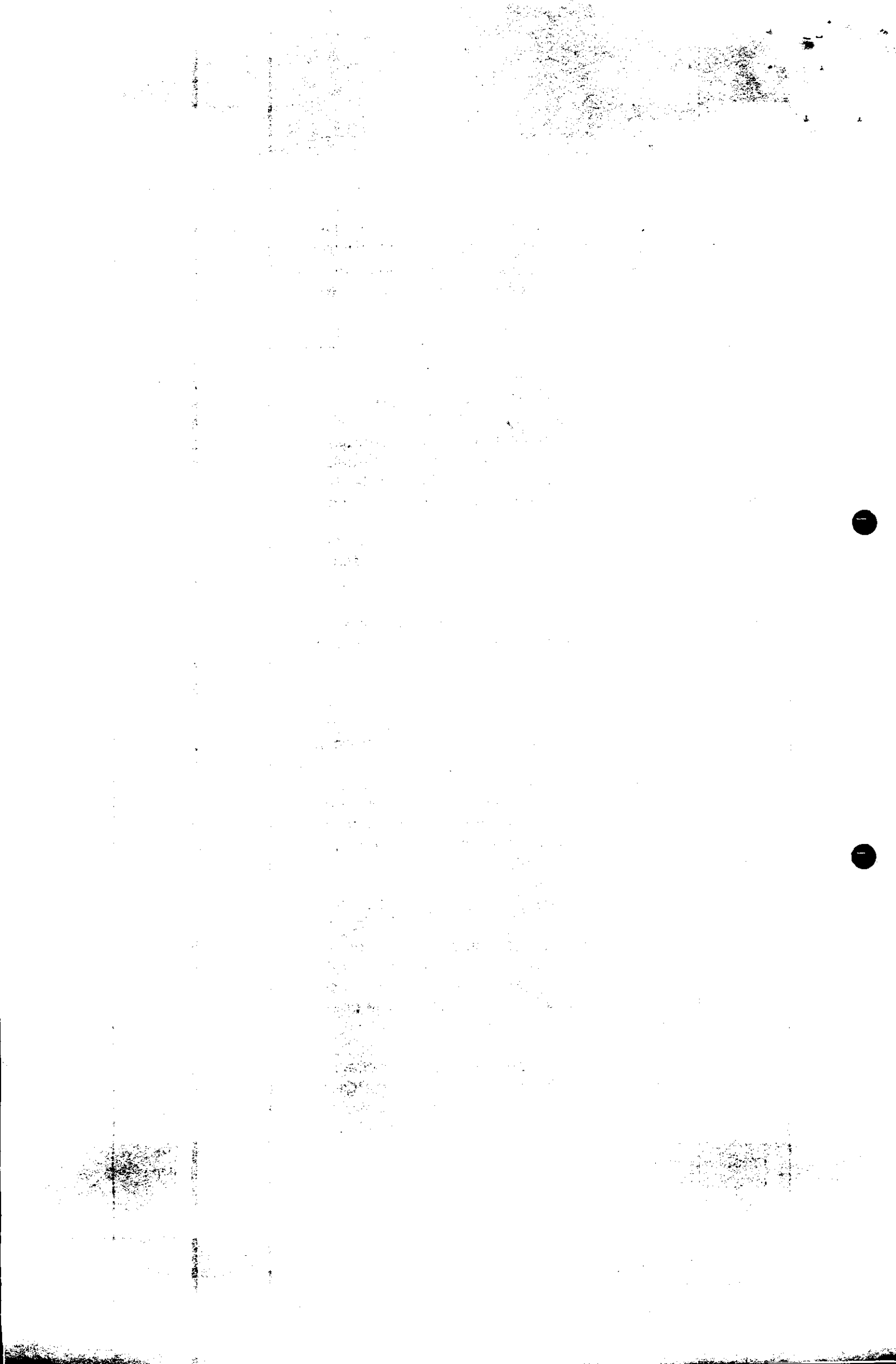
Que conforme con las Resoluciones Nos. 0995 de 2.009, 0980, 02115, 03159 y 3526 de 2.010, que determinan como base para la reestructuración de horarios dentro de las rutas autorizadas, un estudio de oferta y demanda, y con el Manual adoptado con la Resolución No. 0003202 de 1999, que establece el procedimiento para recopilar la información de campo, obtenida a través de aforos y encuestas, que permita cuantificar la oferta y la demanda de transporte público intermunicipal, determinando origen – destino y preferencias de los usuarios; los estudios se ciñeron a lo indicado en las mencionadas normas.

Así las cosas, los estudios presentados por la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, cumplen totalmente con las normas y por lo tanto, son aptos como sustento técnico de la solicitud de reestructuración de horarios y la prestación del servicio en frecuencia diaria.

Que la reestructuración de horarios solicitada por la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, no implica incremento de la capacidad transportadora de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico y tendrá una vigencia de 5 años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo; y la prestación del servicio se hará en condiciones de calidad y seguridad para los usuarios.

Que luego de realizar las evaluaciones técnicas expuestas en los formularios de verificación de requisitos y el de verificación de las condiciones técnicas, oferta de servicio frente a la demanda, la Dirección

*cep*



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

12.

---

territorial Antioquia y Choco Ad-Hoc de COONORTE del Ministerio de Transporte, considera pertinente dar a conocer que, la razón de las autoridades reside en la obligación que tiene el Estado de proteger los intereses de la comunidad, de los posibles perjuicios que la ejecución indiscriminada e incontrolada de la actividad de los particulares pudiera generarle. De ahí que la Administración goza de ciertos derechos y prerrogativas ante los beneficiarios de los mismos, como es la observancia sobre la actividad desarrollada, la cual se justifica por el interés público que aquella involucra, y que finalmente, origina el otorgamiento de una autorización.

Que de conformidad con la ley 336 de diciembre 20 de 1.996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el artículo 5º de la mencionada Ley 336 del 96, Estatuto Nacional del Transporte le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual le corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

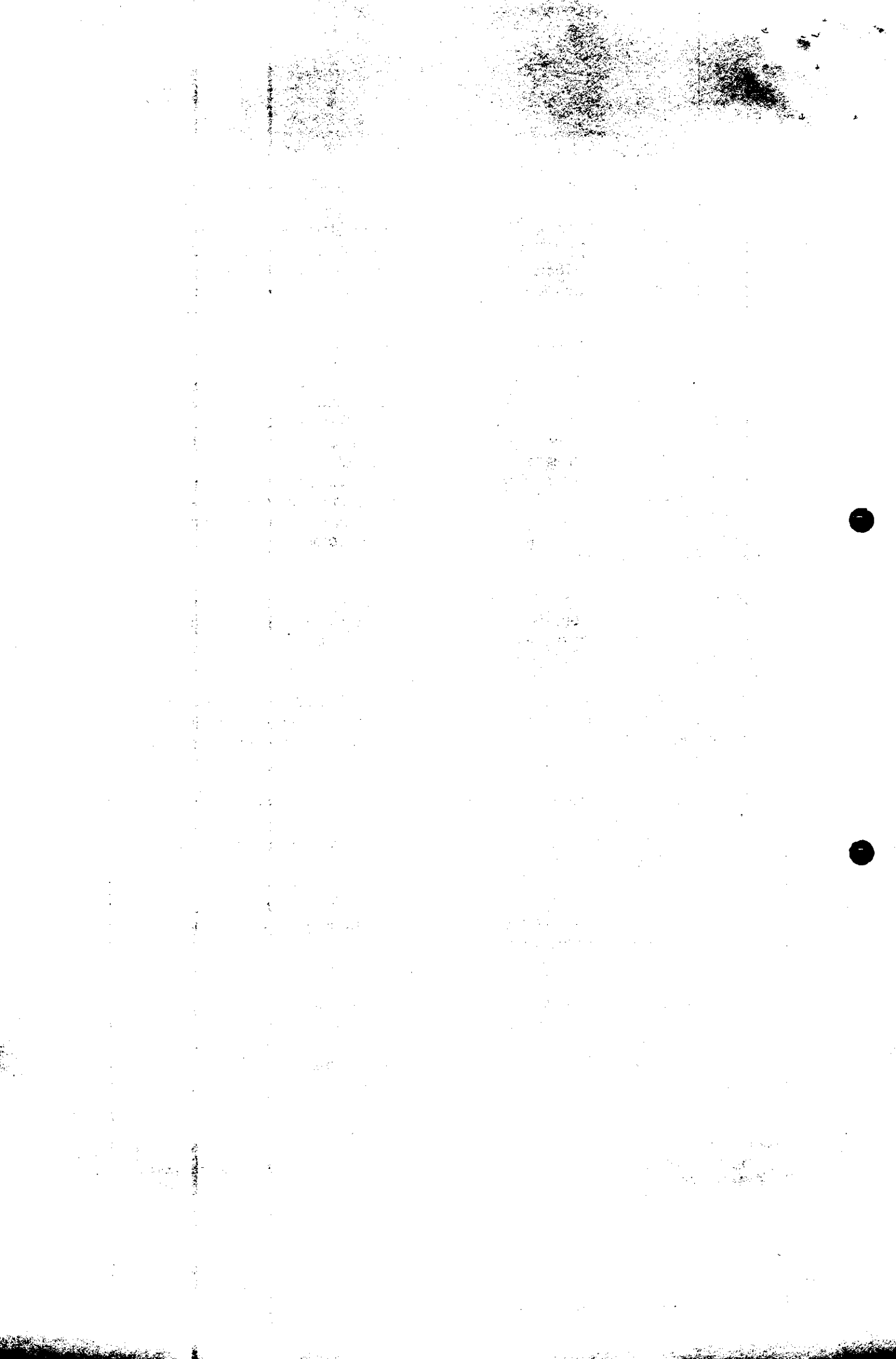
Que ante la manera como se tomó la información y procesó la información, es aplicable la metodología contemplada en la resolución 3202 de 1999, así las cosas, el estudio cumple totalmente esta norma y, por lo tanto es apto como sustento de las solicitudes.

De lo expuesto se concluye, que para el(los) Estudio(s) presentado(s) es procedente autorizar la reestructuración de horarios de esta(s) ruta(s), acorde con la correspondiente demanda.

Que el Decreto 2053 de julio 23 de 2003, en su artículo 17, numeral 4, concede a los Directores Territoriales del Ministerio de Transporte la función de: *"Otorgar, negar, modificar, reestructurar y revocar las rutas y horarios a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, que tengan rutas autorizadas, en origen y destino dentro de su jurisdicción..."*

Con fundamento en lo anterior, la Dirección Territorial Antioquia - Ad-Hoc de COONORTE,







"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

13.

---

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas Medellín – Angostura (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Amalfi (Vía Barbosa-Villanueva) y viceversa, Medellín – Caracolí (Barbosa-Cisneros) y viceversa, Medellín – Anorí (Vía Barbosa-Montefrío) y viceversa, Medellín – Campamento (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Ituango (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Nechí (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – San Andrés de Cuerquia (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín – Toledo (Vía Ruta 25) y viceversa, Yarumal – Campamento (Vía Chorros Blancos) y viceversa, Yarumal – Caucasia (Vía Ruta 25) y viceversa, Medellín - Caucasia (Vía Ruta 25) y viceversa, Caucasia – Nechí (Vía Margento – El Colorado) y viceversa y Medellín – San Roque (Vía Barbosa – Cisneros) y viceversa, en virtud de las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia y en consideración al cumplimiento de las disposiciones vigentes para el asunto, deberán ser prestadas de la siguiente forma:

**RUTA: MEDELLÍN - ANGOSTURA Y VICEVERSA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:30 - 06:00 - 10:00.

SALIENDO DE ANGOSTURA: 10:00 - 13:00 - 15:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Busetas – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

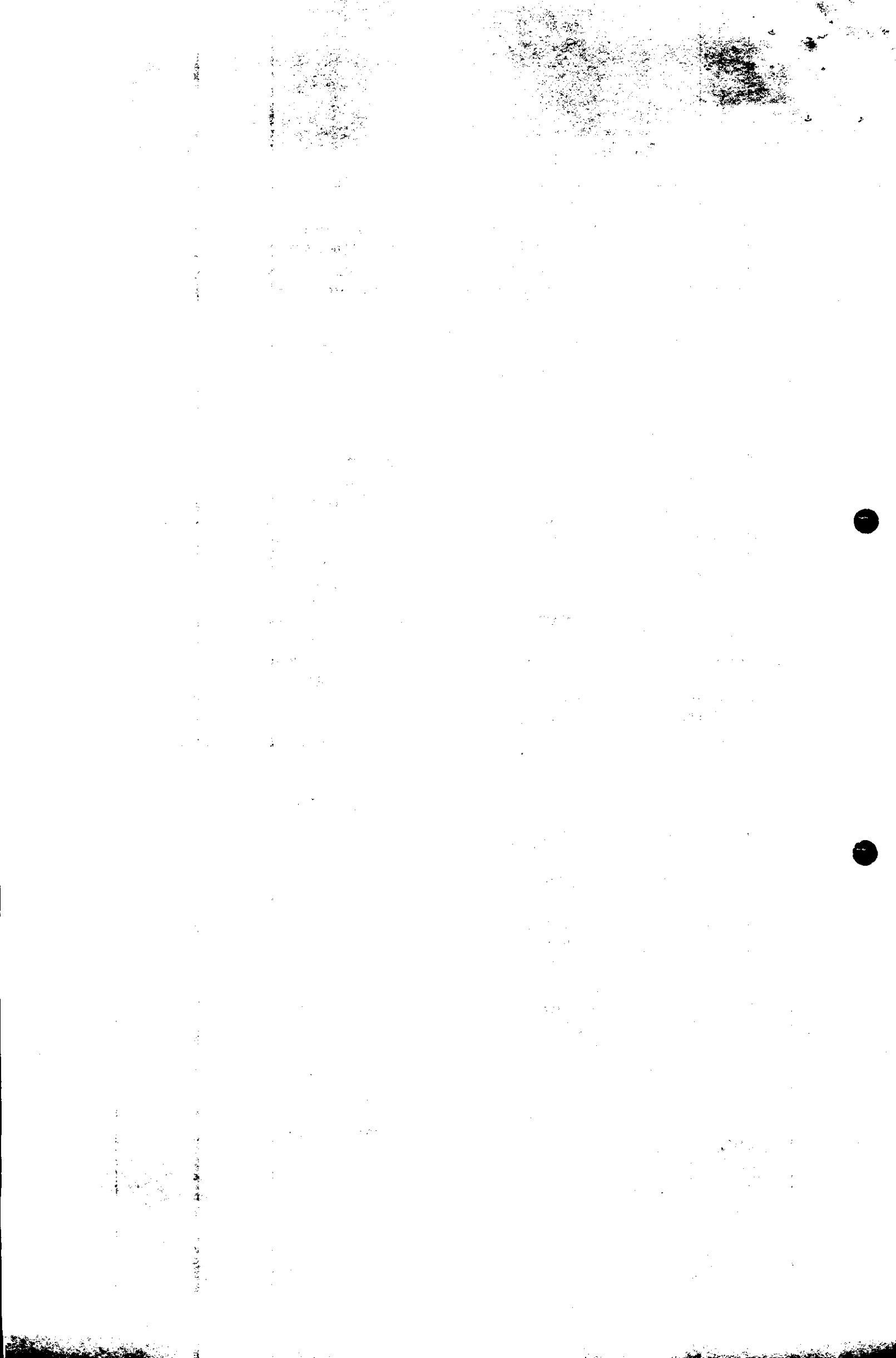
**RUTA: MEDELLÍN - ANGOSTURA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:00 - 07:30 - 08:00 - 09:00 - 12:00  
- 13:00 - 14:00

SALIENDO DE ANGOSTURA: 05:00 - 06:00 - 07:00 - 08:00 - 12:00  
- 14:00 - 17:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

*cep*



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

14.

**RUTA: MEDELLÍN - ANGOSTURA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:15 - 07:15 - 20:00.

SALIENDO DE ANGOSTURA: 07:15 - 13:15 - 17:20.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - ANGOSTURA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 12:30 - 13:30.

SALIENDO DE ANGOSTURA: 07:30 - 08:20.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - AMALFI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - VILLANUEVA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:00 - 10:00 - 12:00 - 22:00

SALIENDO DE AMALFI: 06:00 - 09:00 - 12:00 - 18:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

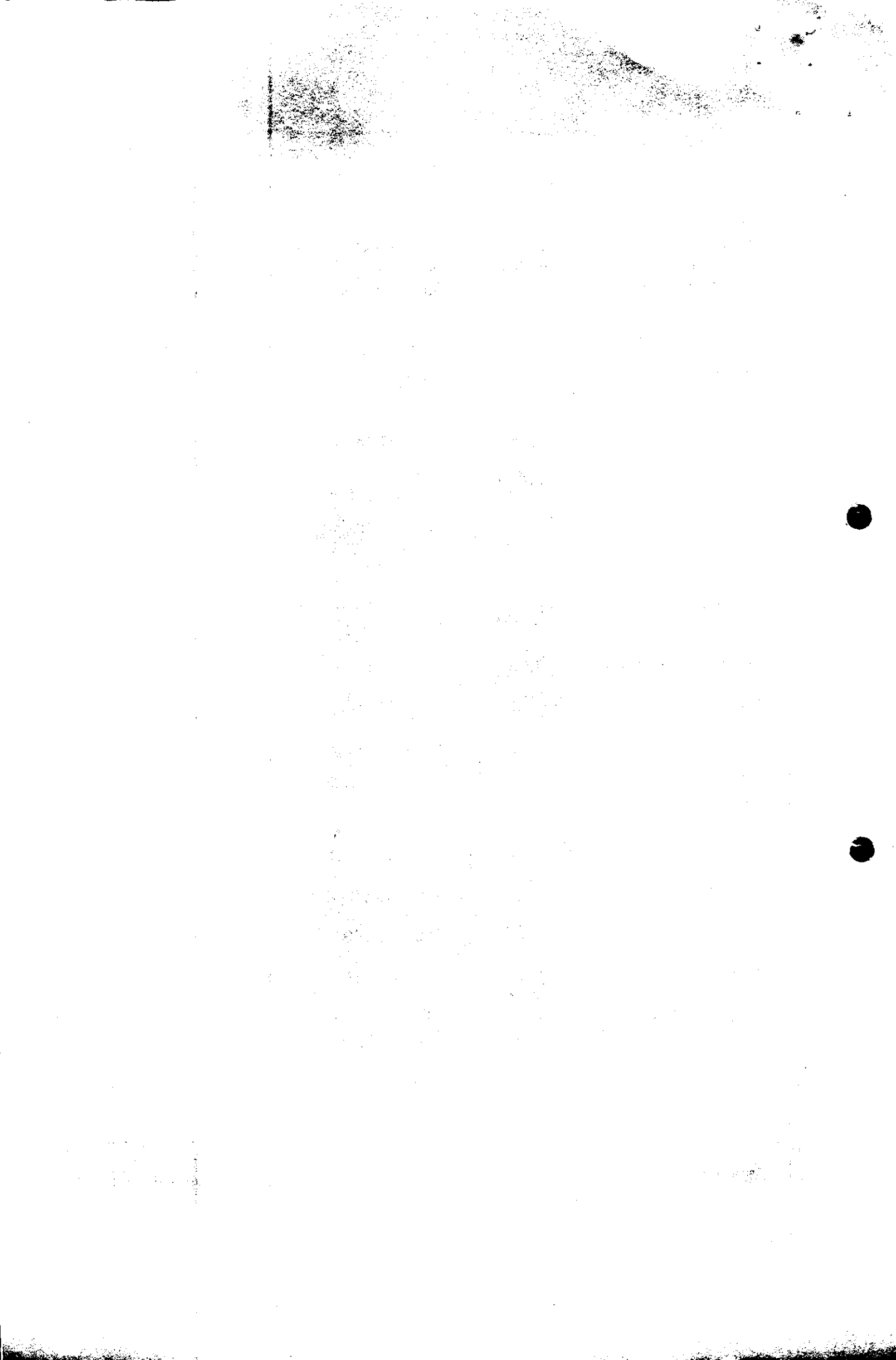
**RUTA: MEDELLÍN - AMALFI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - VILLANUEVA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:00 - 07:00 - 15:00

SALIENDO DE AMALFI: 05:00 - 15:00 - 21:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Buseta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

*6ep*



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

15.

**RUTA: MEDELLÍN - AMALFI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - VILLANUEVA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 08:00 - 09:00 - 11:00 - 13:00 - 14:00 -  
16:00 - 19:00 - 20:00

SALIENDO DE AMALFI: 07:00 - 10:00 - 11:00 - 14:00 - 16:00 -  
17:00 - 19:00 - 20:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - AMALFI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - VILLANUEVA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:30 - 12:30 - 17:00

SALIENDO DE AMALFI: 08:00 - 13:00 – 16:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - AMALFI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - VILLANUEVA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 09:30 - 14:30 - 18:00

SALIENDO DE AMALFI: 06:30 - 08:30 - 18:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil – Grupo A;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

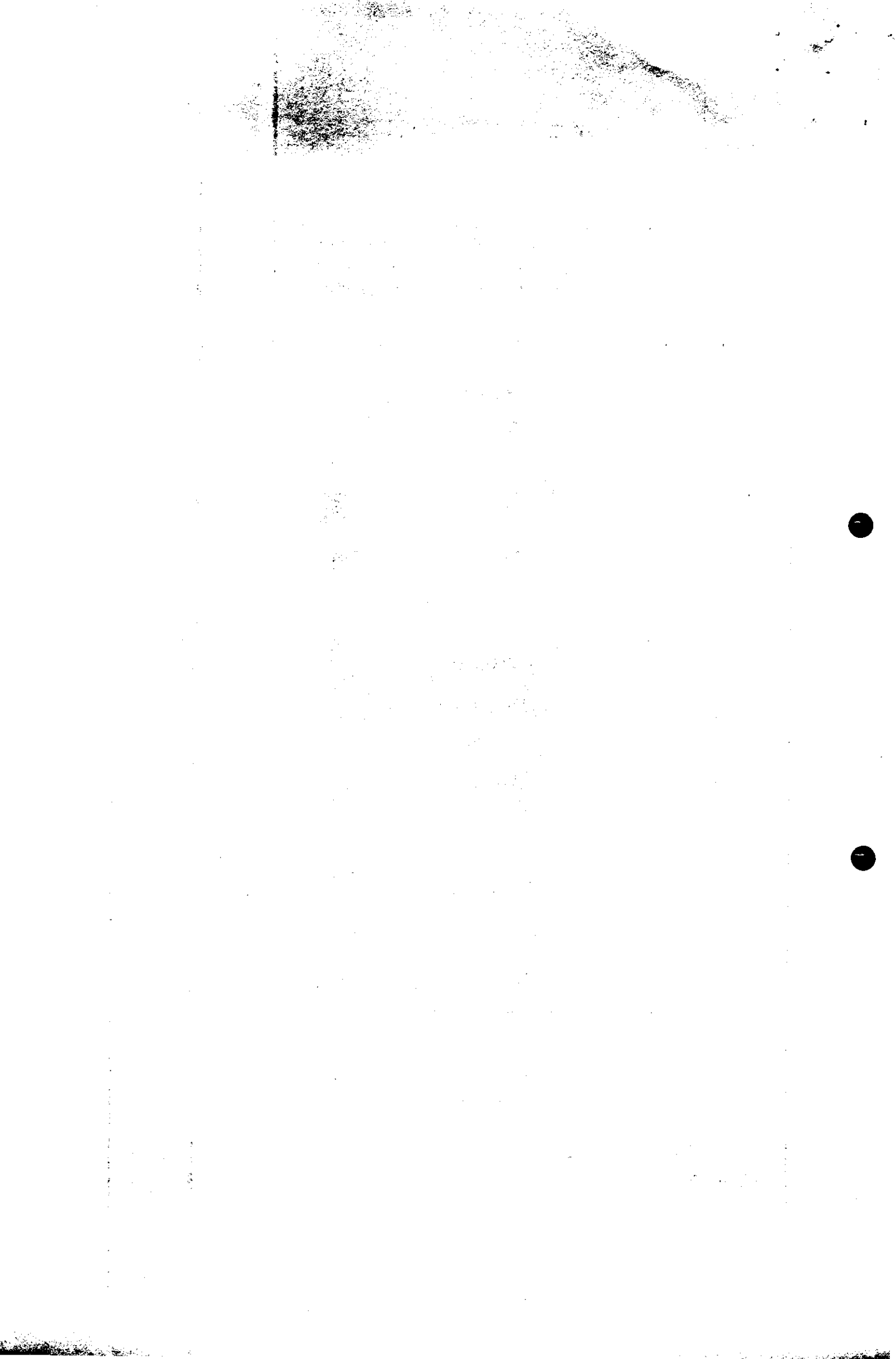
**RUTA: MEDELLÍN - CARACOLI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - CISNEROS**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:00 - 11:00

SALIENDO DE CARACOLI: 05:00 - 13:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de  
Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

*6000*



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

16.

---

**RUTA: MEDELLÍN - CARACOLI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - CISNEROS**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 15:00

SALIENDO DE CARACOLI: 08:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Buseta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - CARACOLI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - CISNEROS**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:00 - 09:00 - 17:00

SALIENDO DE CARACOLI: 07:00 - 12:00 - 16:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - CARACOLI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - CISNEROS**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 08:00 - 12:00

SALIENDO DE CARACOLI: 10:00 - 14:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

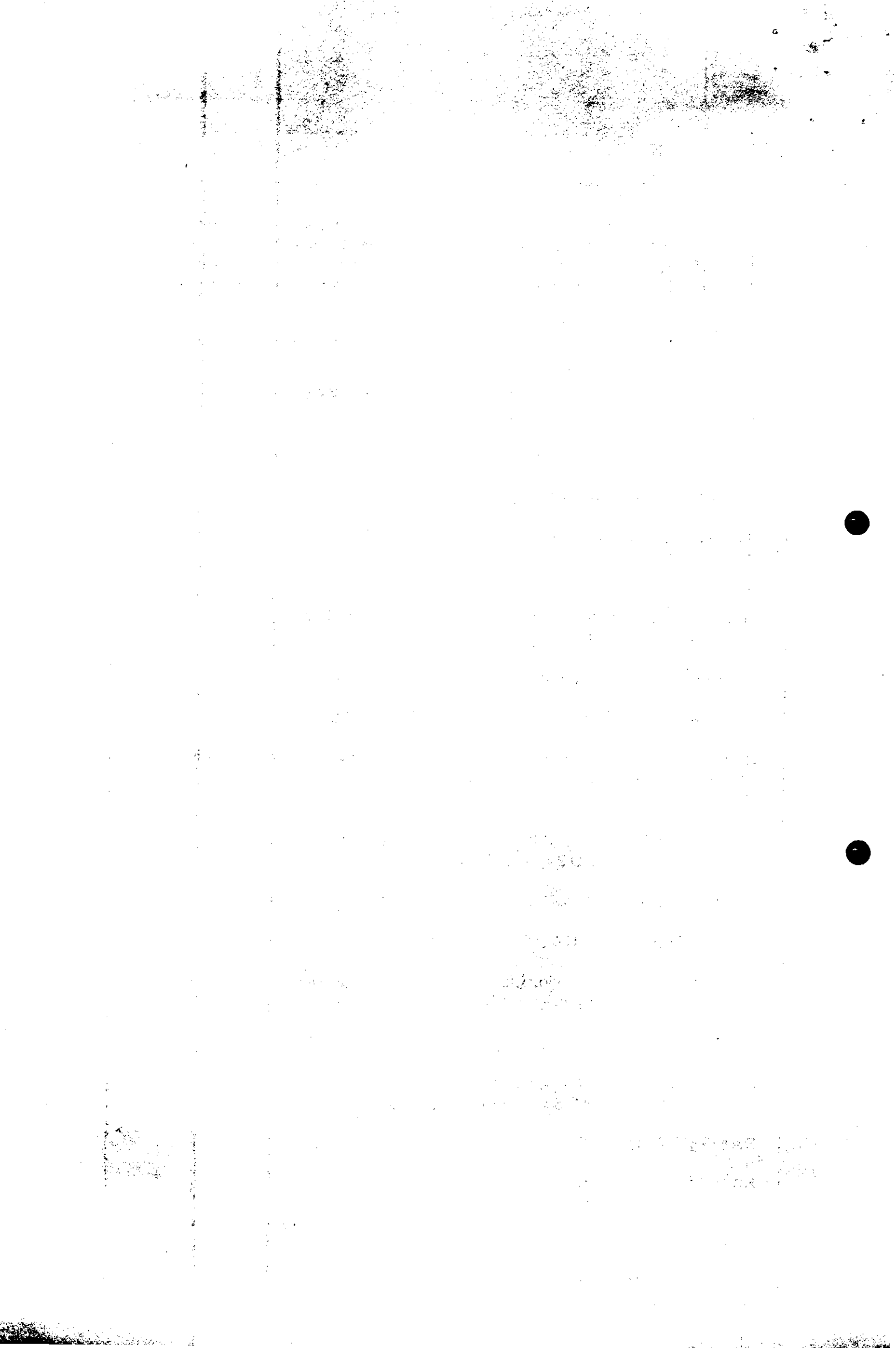
**RUTA: MEDELLÍN - ANORI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - MONTEFRIO**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:30 - 14:30

SALIENDO DE ANORI: 05:00 - 11:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

*600*





"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

17.

**RUTA: MEDELLÍN - ANORI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - MONTEFRIO**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:00 - 11:15

SALIENDO DE ANORI: 07:00 - 16:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Busetas – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - ANORI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - MONTEFRIO**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 09:30

SALIENDO DE ANORI: 12:15

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - ANORI Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA - MONTEFRIO**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 08:15

SALIENDO DE ANORI: 15:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

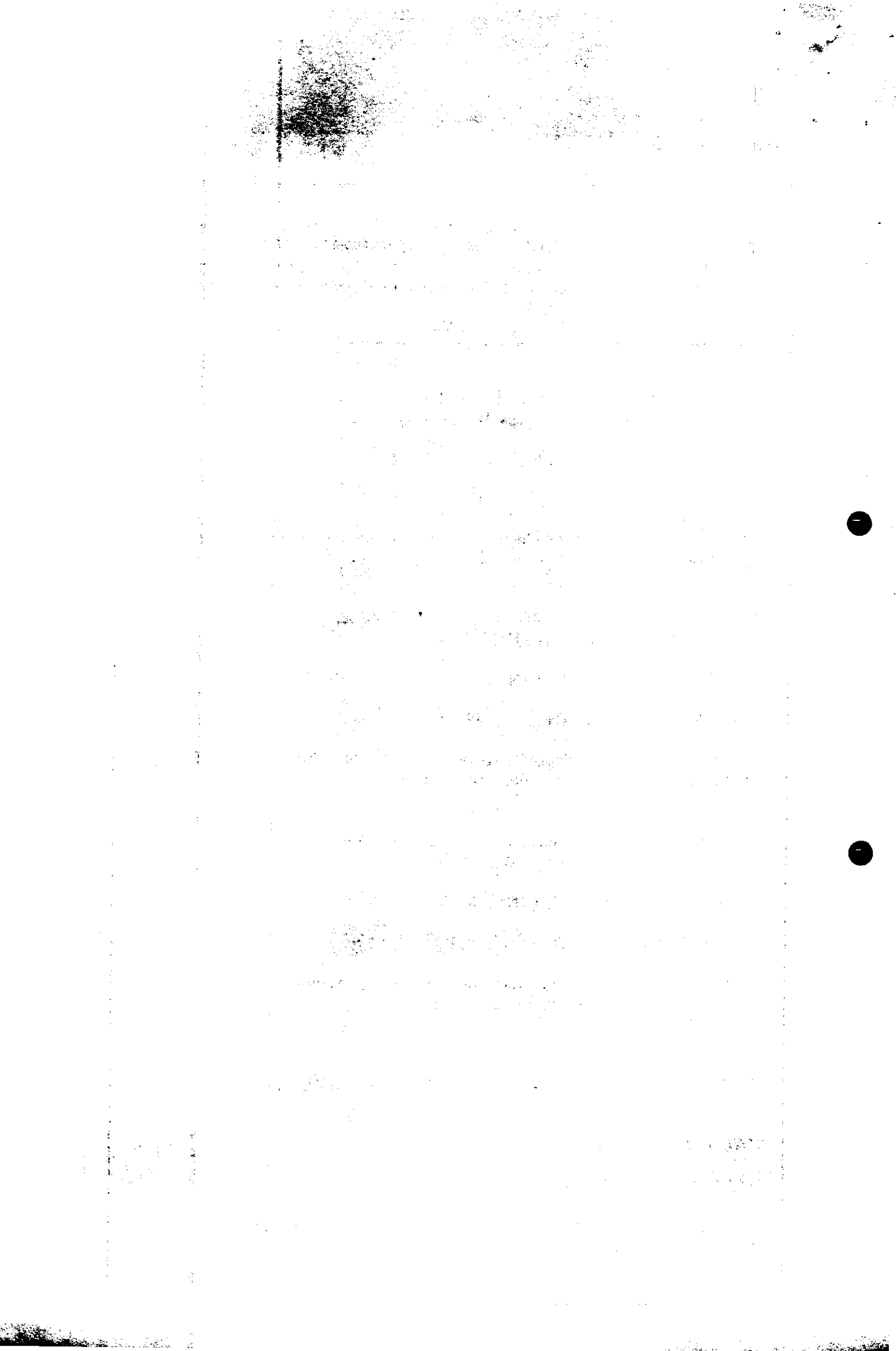
**RUTA: MEDELLÍN - CAMPAMENTO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:00 - 09:00 - 17:30

SALIENDO DE CAMPAMENTO: 05:30 - 06:00 - 15:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Busetas – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

*gef*



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

18.

---

**RUTA: MEDELLÍN - CAMPAMENTO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:30 - 09:30 - 13:30

SALIENDO DE CAMPAMENTO: 07:00 - 12:30 - 14:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - CAMPAMENTO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 14:00 - 17:00

SALIENDO DE CAMPAMENTO: 05:00 - 12:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - ITUANGO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:00 - 08:00

SALIENDO DE ITUANGO: 04:00 - 06:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

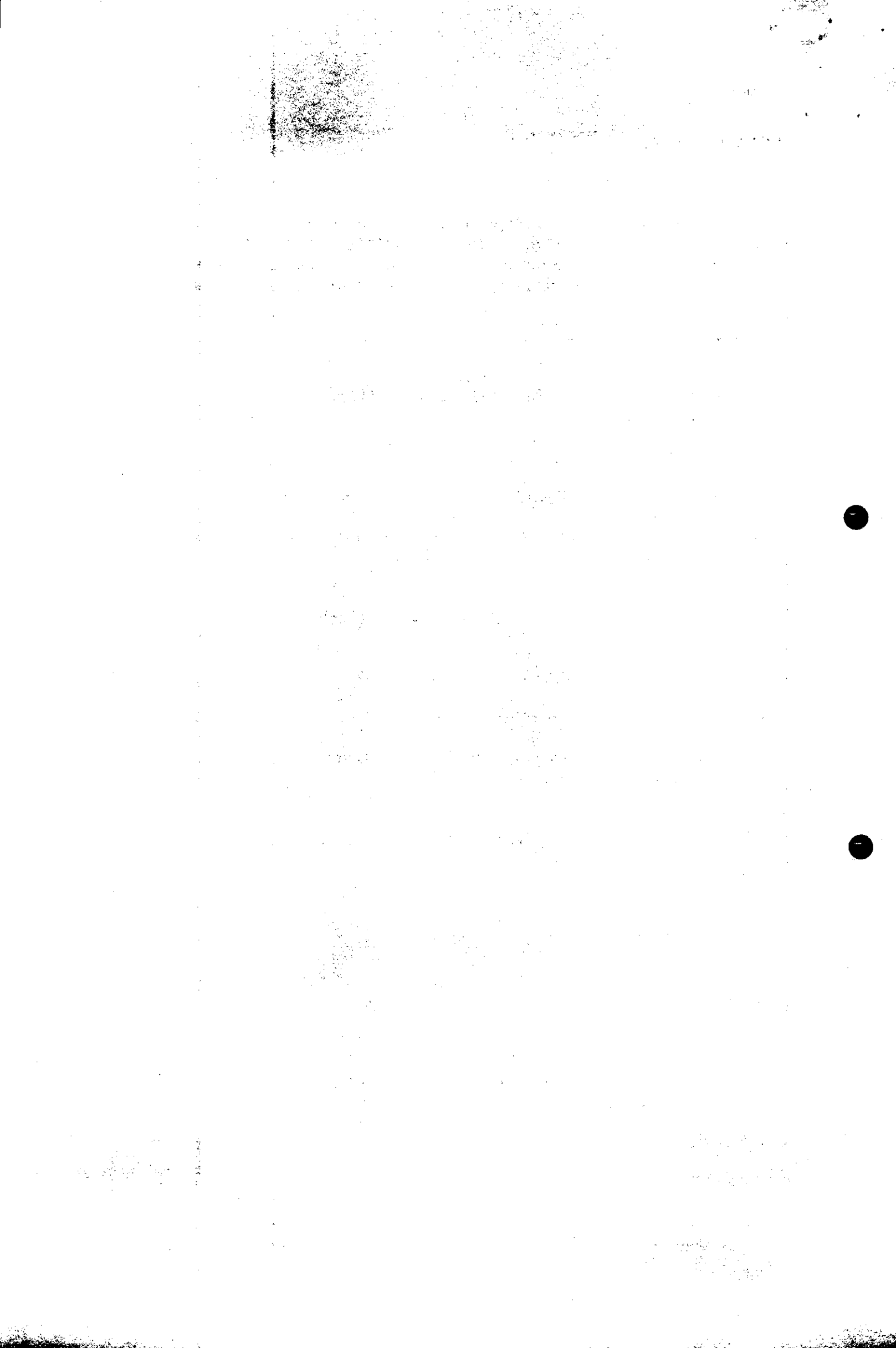
**RUTA: MEDELLÍN - ITUANGO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 04:00 - 06:15 - 13:00

SALIENDO DE ITUANGO: 09:00 - 10:00 - 17:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Busetta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

*ccp*



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

19.

---

**RUTA: MEDELLÍN - ITUANGO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 13:15 - 16:00

SALIENDO DE ITUANGO: 06:20 - 10:15

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - ITUANGO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:30

SALIENDO DE ITUANGO: 10:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo B; Nivel  
de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - NECHI Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:00 - 12:30 - 15:00

SALIENDO DE NECHI: 06:00 - 12:00 - 22:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Busetas – Grupo C; Nivel  
de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - NECHI Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:00 - 08:00 - 16:30

SALIENDO DE NECHI: 05:00 - 08:00 - 12:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

*Gep*



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

20.

**RUTA: MEDELLÍN - NECHI Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:30 - 17:00

SALIENDO DE NECHI: 13:00 - 17:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN - NECHI Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:00 - 20:00

SALIENDO DE NECHI: 05:30 - 20:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil – Grupo A;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN – SAN ANDRES DE CUERQUIA Y  
VICEVERSA, VIA: SAN JOSE DE LA MONTAÑA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 14:00

SALIENDO DE SAN ANDRES: 05:00

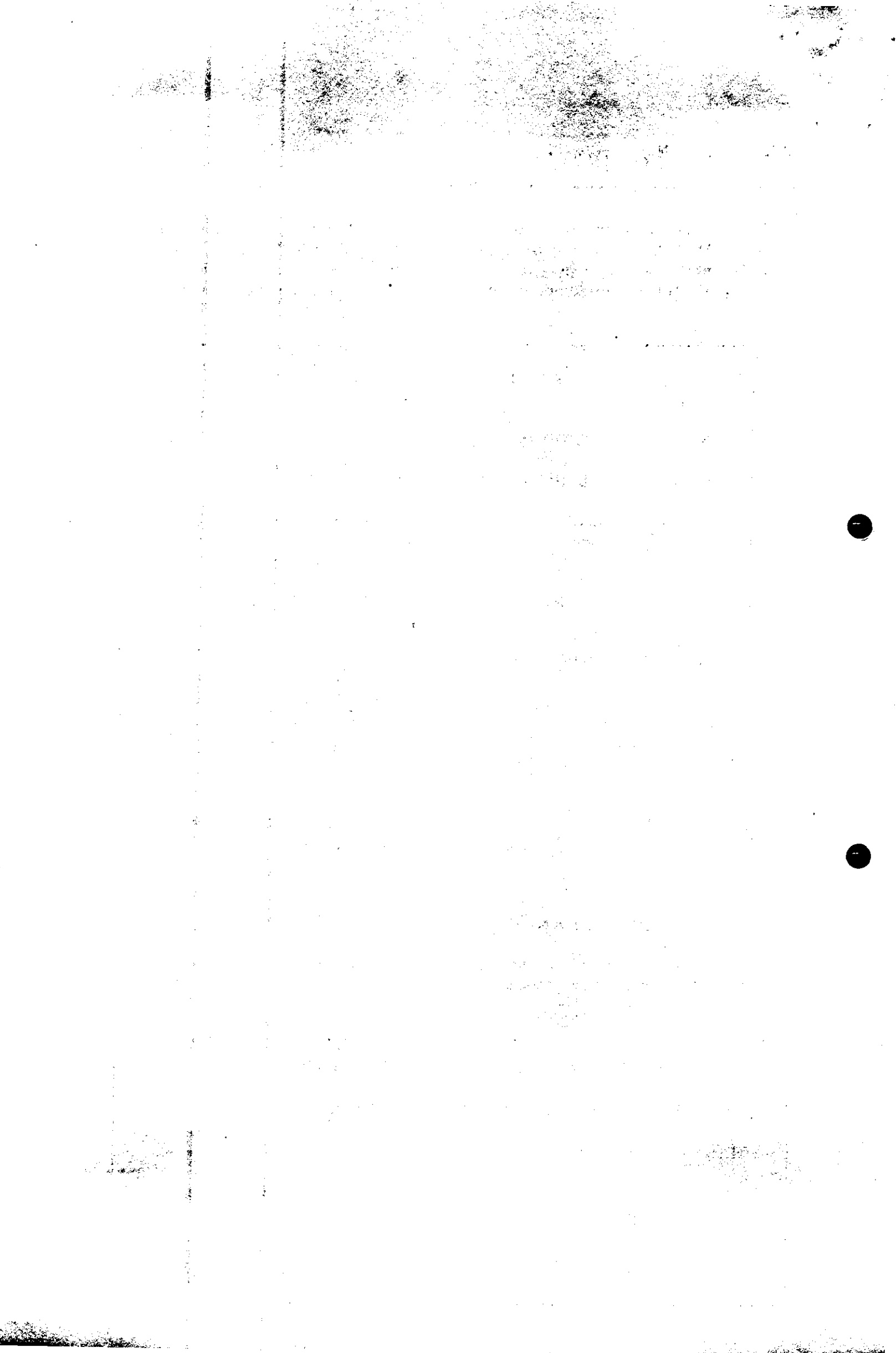
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN – SAN ANDRES DE CUERQUIA Y  
VICEVERSA, VIA: SAN JOSE DE LA MONTAÑA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 10:30 - 14:15

SALIENDO DE SAN ANDRES: 06:00 - 16:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Busetas – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.





"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

21.

**RUTA: MEDELLÍN – SAN ANDRES DE CUERQUIA Y VICEVERSA, VIA: SAN JOSE DE LA MONTAÑA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:30 - 06:00 - 08:30

SALIENDO DE SAN ANDRES: 06:15 - 15:00 - 17:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN – SAN ANDRES DE CUERQUIA Y VICEVERSA, VIA: SAN JOSE DE LA MONTAÑA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:00 - 10:00 - 13:30

SALIENDO DE SAN ANDRES: 08:30 - 14:00 - 17:15

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLÍN – SAN ANDRES DE CUERQUIA Y VICEVERSA, VIA: SAN JOSE DE LA MONTAÑA**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:15

SALIENDO DE SAN ANDRES: 08:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

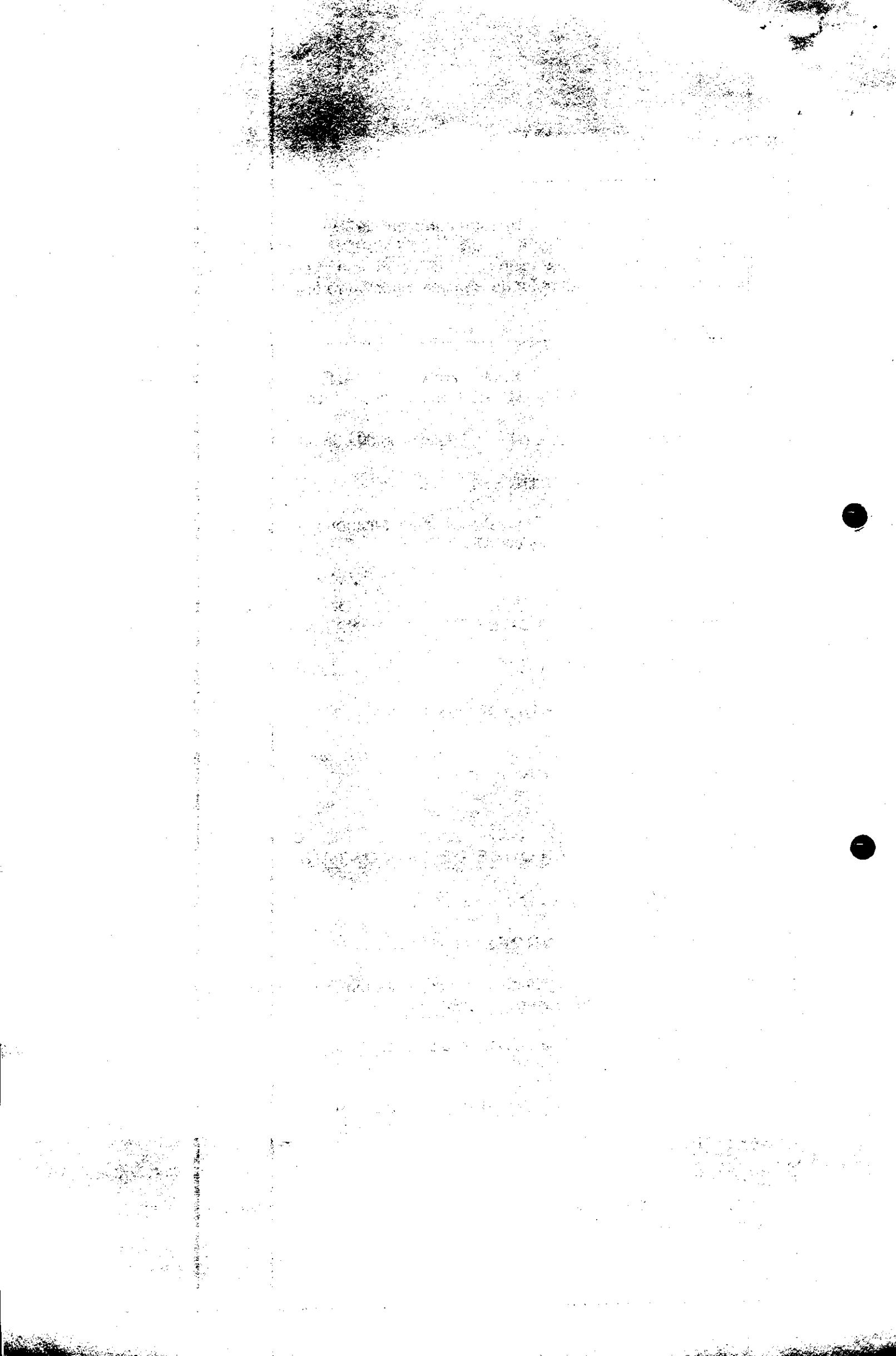
**RUTA: MEDELLÍN - TOLEDO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:00 - 07:30 - 13:00

SALIENDO DE TOLEDO: 07:00 - 08:00 - 12:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

*620*



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

22.

---

**RUTA: MEDELLÍN - TOLEDO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLÍN: 13:30

SALIENDO DE TOLEDO: 16:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: YARUMAL - CAMPAMENTO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE YARUMAL: 08:00

SALIENDO DE CAMPAMENTO: 05:15

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: YARUMAL - CAMPAMENTO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE YARUMAL: 10:00 - 15:00

SALIENDO DE CAMPAMENTO: 08:00 - 15:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Busetas – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

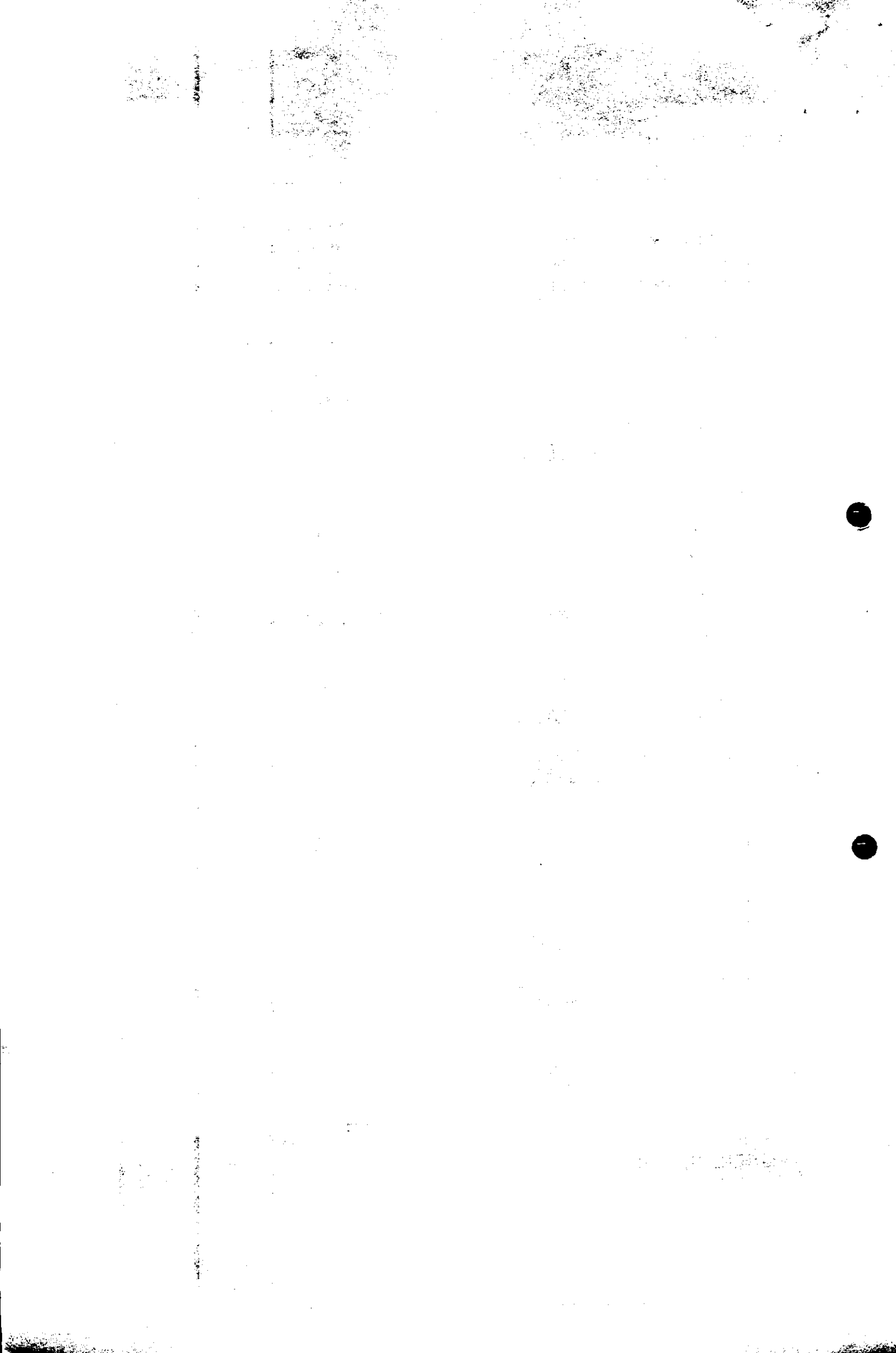
**RUTA: YARUMAL - CAMPAMENTO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE YARUMAL: 05:15 - 12:15 - 13:15 - 16:00

SALIENDO DE CAMPAMENTO: 06:45 - 08:45 - 13:15 - 17:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

*G. Cep*



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

23.

**RUTA: YARUMAL - CAMPAMENTO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE YARUMAL: 06:30 - 09:00 - 14:00

SALIENDO DE CAMPAMENTO: 09:00 - 12:00 - 16:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: YARUMAL - CAMPAMENTO Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE YARUMAL: 11:00 - 17:00

SALIENDO DE CAMPAMENTO: 10:00 - 14:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil – Grupo A;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: YARUMAL - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE YARUMAL: 06:00

SALIENDO DE CAUCASIA: 06:00

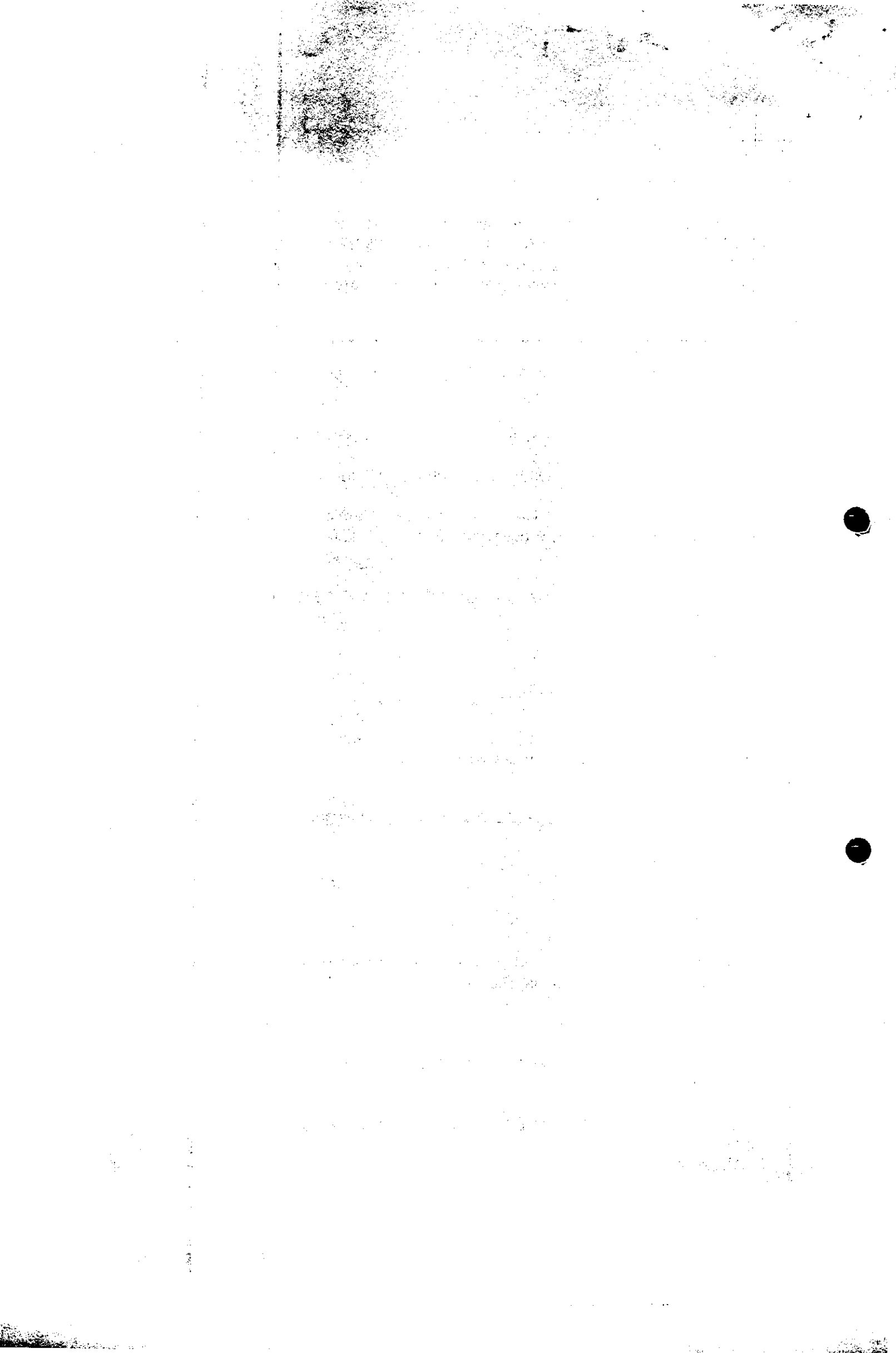
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: YARUMAL - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE YARUMAL: 07:15 - 10:00 - 12:15.

SALIENDO DE CAUCASIA: 07:45 - 10:00 - 13:45.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Buseta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

24.

**RUTA: YARUMAL - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE YARUMAL: 09:00 - 13:30 - 15:30 - 17:00

SALIENDO DE CAUCASIA: 12:00 - 15:00 - 17:00 - 20:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: YARUMAL - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE YARUMAL: 08:00 - 11:00.

SALIENDO DE CAUCASIA: 08:30 - 11:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: YARUMAL - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE YARUMAL: 10:30 - 14:00 - 18:00.

SALIENDO DE CAUCASIA: 07:00 - 14:00 - 16:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

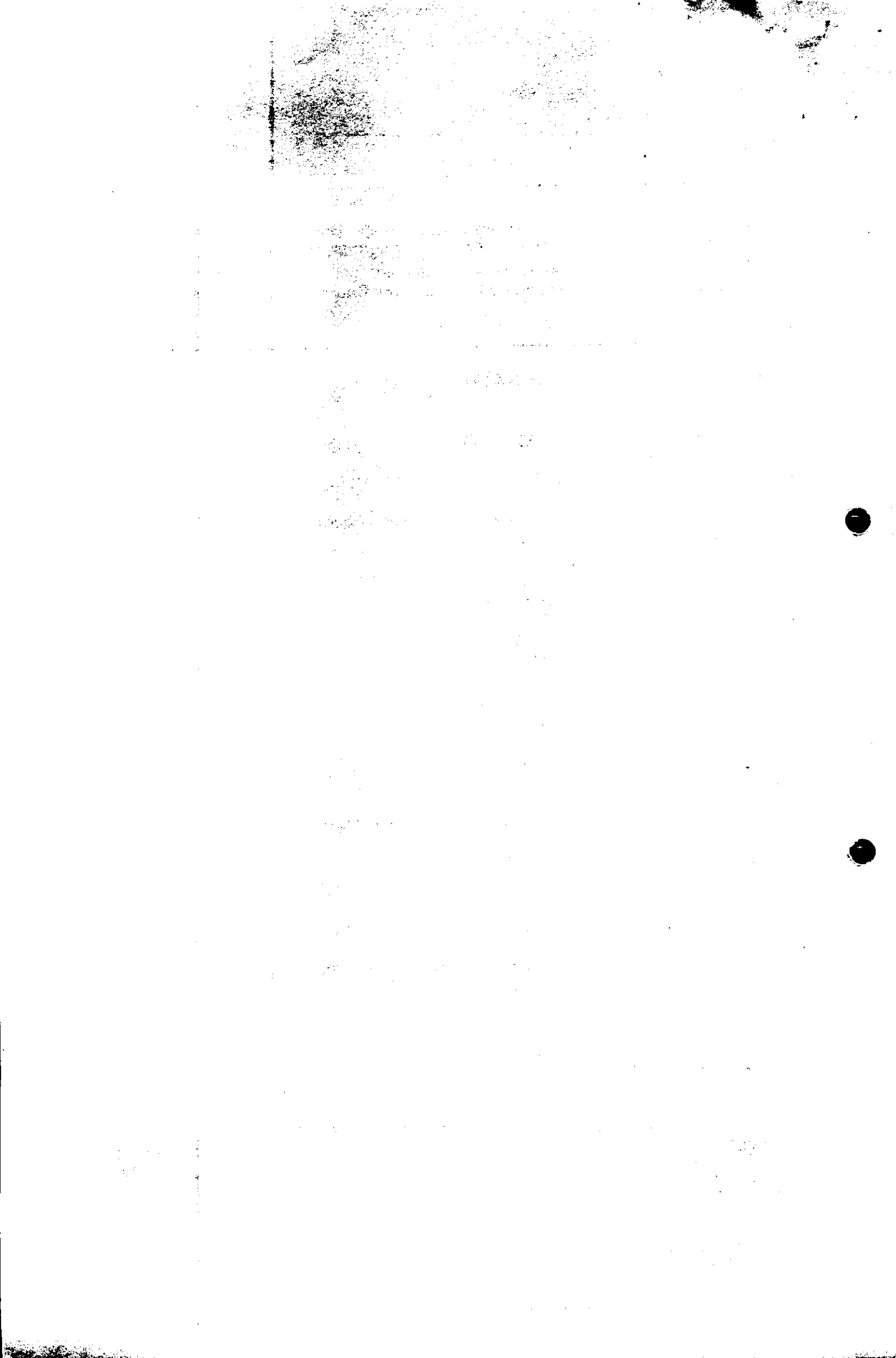
**RUTA: MEDELLIN - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLIN: 07:00 - 08:00 - 18:00 - 20:00 - 21:00 - 23:00.

SALIENDO DE CAUCASIA: 06:00 - 08:00 - 12:00 - 18:00 - 20:00 - 22:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

620





"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

25.

---

**RUTA: MEDELLIN - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLIN: 06:00 - 10:00 - 12:00 - 12:30 - 14:00 -  
17:00 - 18:20.

SALIENDO DE CAUCASIA: 05:00 - 07:00 - 09:00 - 16:00 - 20:15 -  
21:30 - 23:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Busetas – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLIN - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLIN: 07:20 - 16:20 - 22:30.

SALIENDO DE CAUCASIA: 09:20 - 14:00 - 16:20.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLIN - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLIN: 09:00 - 13:00 - 13:20 - 20:20.

SALIENDO DE CAUCASIA: 06:20 - 08:20 - 12:15 - 17:00.

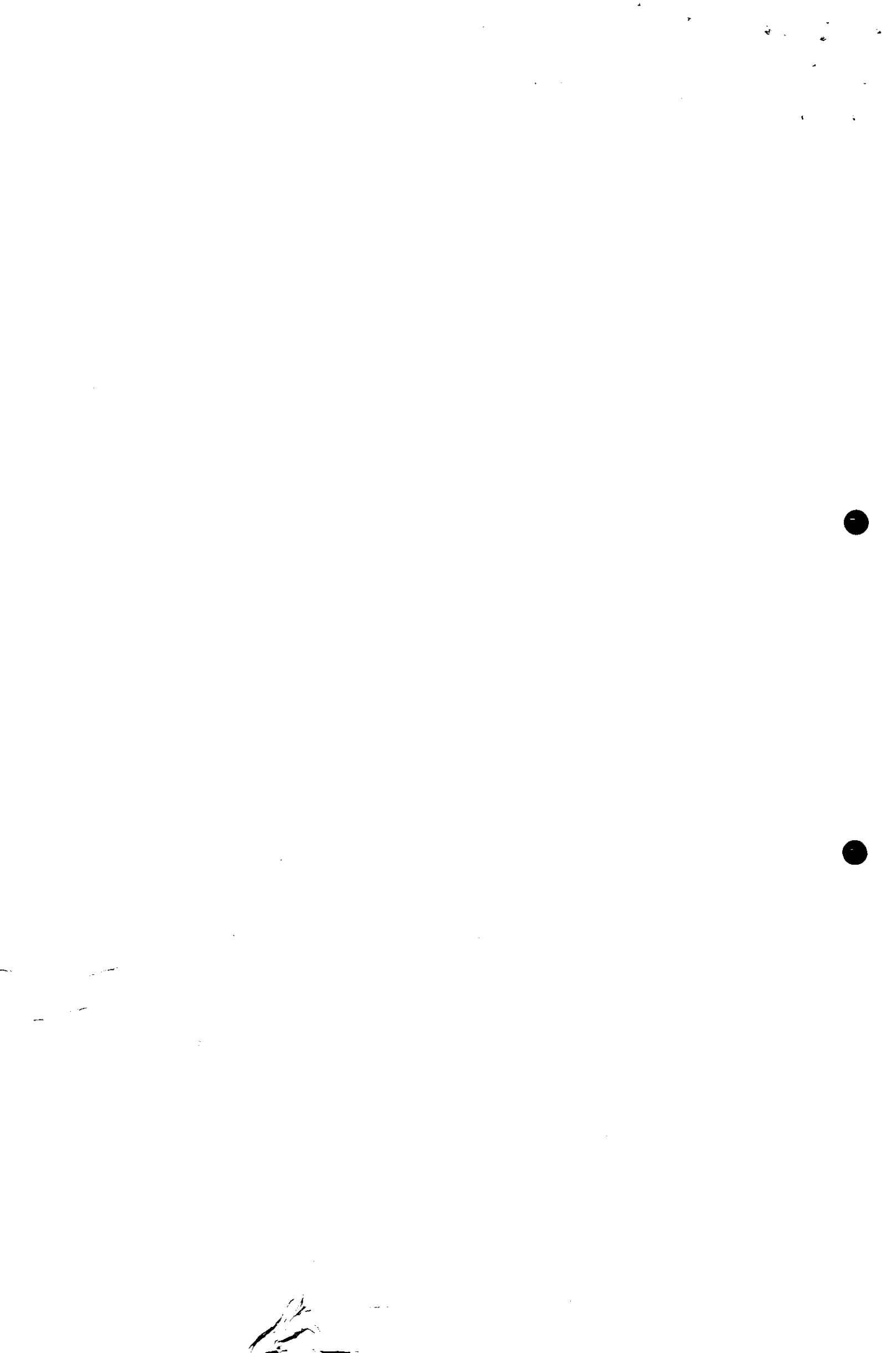
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLIN - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: RUTA 25**

SALIENDO DE MEDELLIN: 15:30 - 17:20.

SALIENDO DE CAUCASIA: 12:30 - 20:30.

*Gejo*



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

26.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: NECHI - CAUCASIA Y VICEVERSA,  
VIA: MARGENTO – EL COLORADO**

SALIENDO DE CAUCASIA: 07:00.

SALIENDO DE NECHI: 18:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: CAUCASIA – NECHI Y VICEVERSA,  
VIA: MARGENTO – EL COLORADO**

SALIENDO DE CAUCASIA: 06:00 - 07:15 - 08:00

SALIENDO DE NECHI: 07:00 - 08:00 - 14:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Buseta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: CAUCASIA – NECHI Y VICEVERSA,  
VIA: MARGENTO – EL COLORADO**

SALIENDO DE CAUCASIA: 06:15 - 07:30 - 08:30 - 12:00 - 17:00 - 20:00

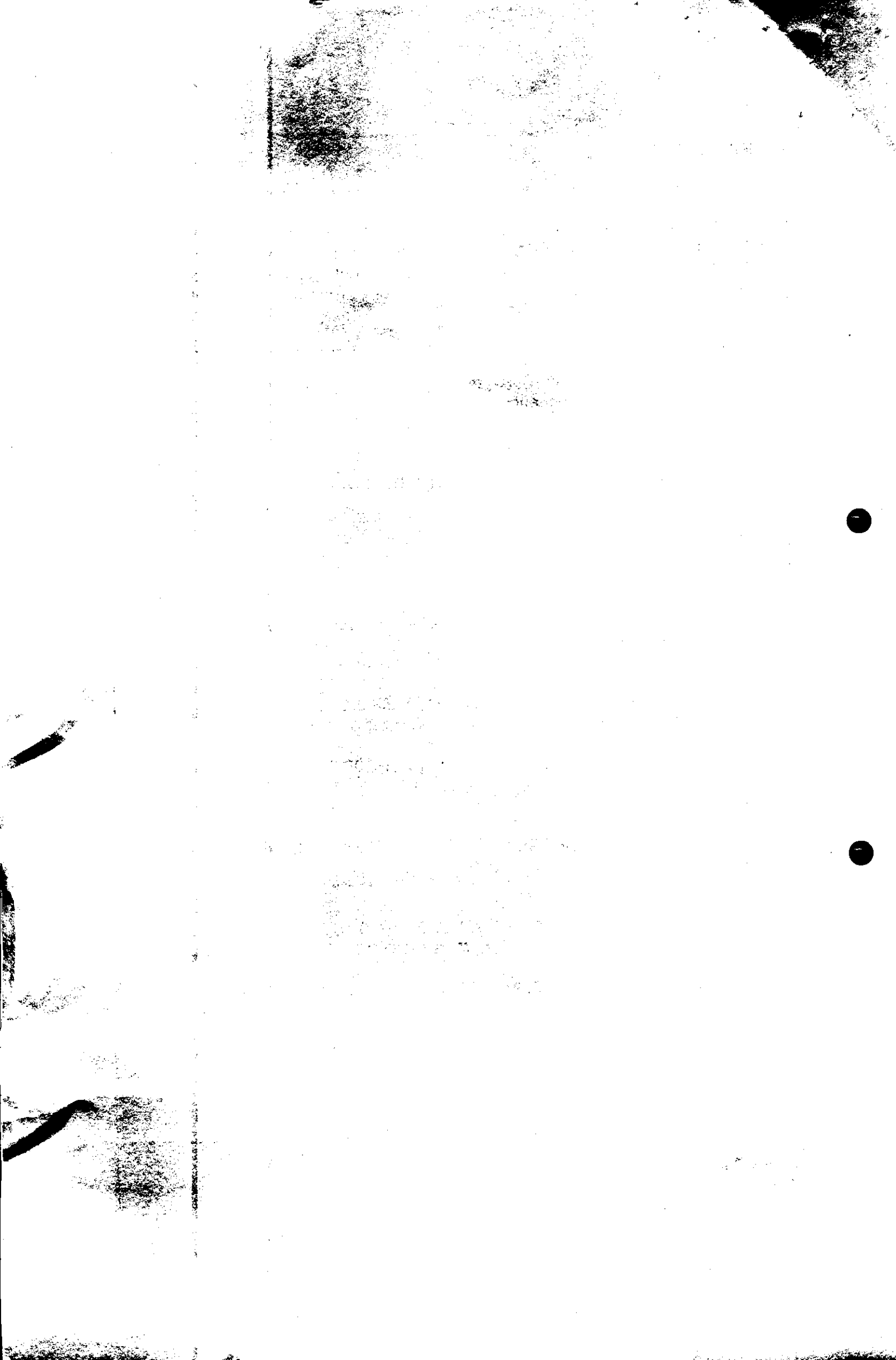
SALIENDO DE NECHI: 05:00 - 06:00 - 07:30 - 10:00 - 12:00 - 17:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: CAUCASIA – NECHI Y VICEVERSA,  
VIA: MARGENTO – EL COLORADO**

SALIENDO DE CAUCASIA: 05:00 - 10:00 - 13:00 - 19:00

SALIENDO DE NECHI: 06:30 - 08:15 - 16:00 - 20:00



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

27.

---

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: CAUCASIA – NECHI Y VICEVERSA,  
VIA: MARGENTO – EL COLORADO**

SALIENDO DE CAUCASIA: 05:30 - 06:30 - 09:30 - 11:00 - 14:00 - 16:00

SALIENDO DE NECHI: 05:30 - 07:15 - 08:30 - 13:00 - 15:00 - 19:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Automóvil – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLIN – SAN ROQUE Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA – CISNEROS**

SALIENDO DE MEDELLIN: 05:45 - 14:45

SALIENDO DE SAN ROQUE: 07:15 - 14:45

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLIN – SAN ROQUE Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA – CISNEROS**

SALIENDO DE MEDELLIN: 08:45 - 10:45 - 13:45 - 17:30

SALIENDO DE SAN ROQUE: 08:00 - 10:00 - 13:00 - 17:00

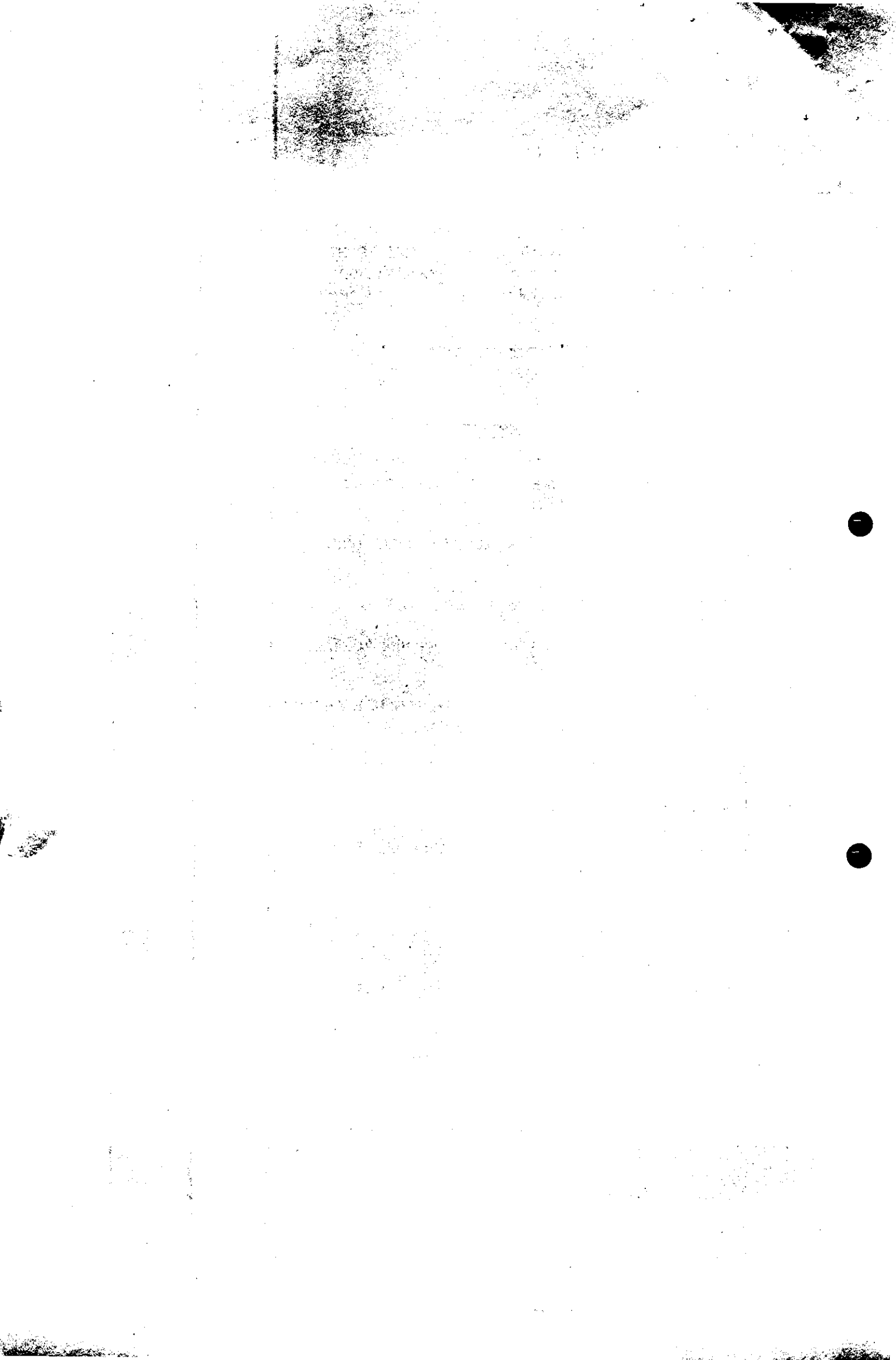
Características del Servicio: Clase de Vehículo: Busetta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLIN – SAN ROQUE Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA – CISNEROS**

SALIENDO DE MEDELLIN: 06:30 - 12:00 - 15:00

SALIENDO DE SAN ROQUE: 05:00 - 12:00 - 15:00

600



"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

28.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.

**RUTA: MEDELLIN – SAN ROQUE Y VICEVERSA,  
VIA: BARBOSA – CISNEROS**

SALIENDO DE MEDELLIN: 09:45

SALIENDO DE SAN ROQUE: 14:00

**Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A;  
Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario.**

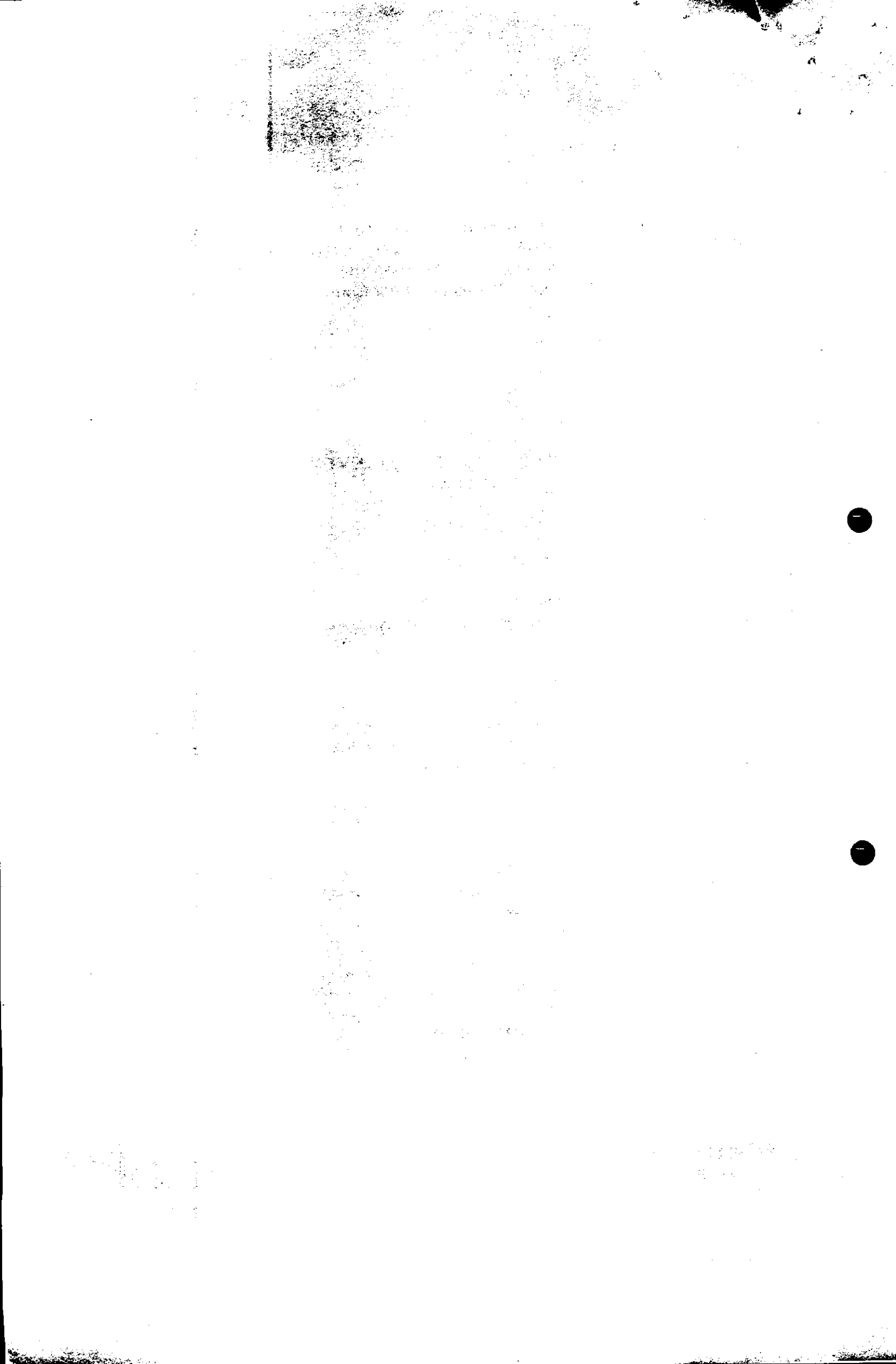
**PARAGRAFO:** El despacho aclara que la ruta Medellín - San Roque y viceversa por la vía La Aldea, es compartida con la empresa de Transporte Cooperativa de Transportadores de Santa Rosa de Osos – "COOPETRANSA", por lo que los horarios de ésta ruta y vía específica (La Aldea), será decidida en su debido momento a solicitud de alguna de las partes. En la presente Resolución sólo se reestructura esta ruta por la vía Cisneros que esta autorizada únicamente a la empresa Coonorte.

**PARAGRAFO PRIMERO:** De acuerdo a la demanda existente los fines de semana, días festivos, o alta temporada, la empresa podrá realizar los ajustes que considere pertinentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El término de duración de la presente reestructuración de horarios y autorizada a la **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA. – "COONORTE"**, será de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria de este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37 del decreto 171 de 2001, la reestructuración de horarios autorizada a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE.**, no implica incremento de la capacidad transportadora y se debe tener en cuenta que la prestación del servicio se hará en condiciones de calidad, eficiencia y seguridad para los usuarios. Igualmente los formatos de verificación de requisitos y los análisis de la oferta, demanda y necesidades del servicio, hacen parte integral del presente acto administrativo.

*Gesp*





"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios a la empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**, en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de unas Rutas"

29.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Notificar esta Resolución al Representante Legal de la Empresa **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA., COONORTE**. Igualmente la presente decisión administrativa se publicará en la página web de este Ministerio.

**ARTÍCULO QUINTO.**- Las Autoridades de Transporte y Tránsito serán las encargadas de velar por el cumplimiento de este Acto Administrativo.

**ARTICULO SEXTO:** Se fijará en la cartelera de la Dirección Territorial Antioquia la parte resolutive de la presente Resolución, con la finalidad de informar a los terceros interesados.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.**- Contra el presente Acto Administrativo proceden los Recursos de Reposición ante este despacho, y de Apelación ante el Director de Transporte y Tránsito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

29 NOV. 2010

Dada en Medellín, a los

*Gloria E. Urañ Acevedo*

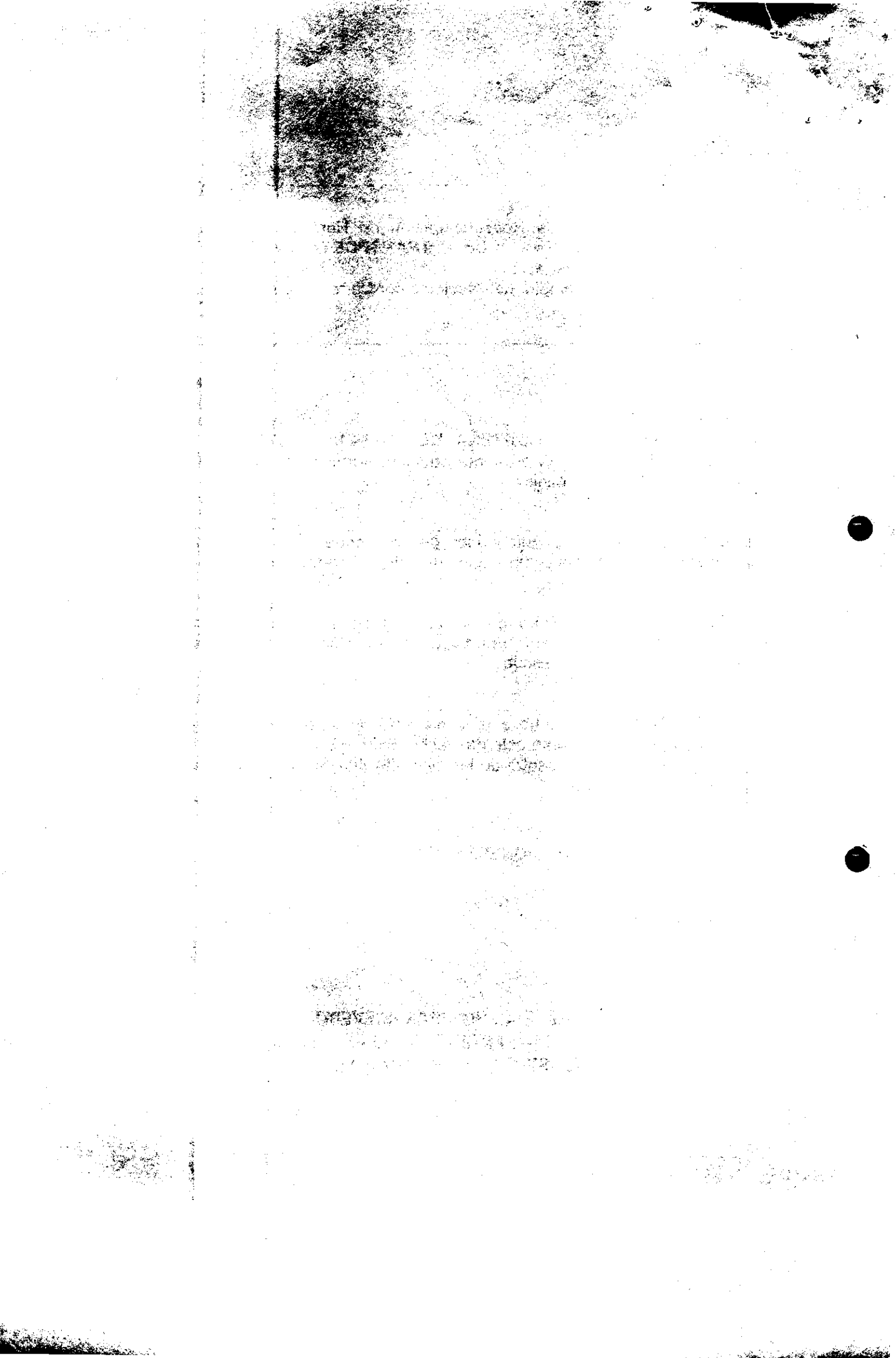
**GLORIA EUGENIA URAN ACEVEDO**  
**DIRECTORA TERRITORIAL ANTIOQUIA - AD-HOC DE COONORTE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Revisó: G.E.U.A.

Proyectó: LUIS FERNANDO DELGADO CARDONA  
Lida Yicela Guevara Vizcalno

FECHA.: 30-nov-10

*609*





MINISTERIO DE TRANSPORTE  
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCHO

NOTIFICACION: Hoy 09 DIC. 2010 Notifiqué el

Contenido de la Providencia No. 00161 de 29 NOV de 2010

Al Sr. Jaime Alberto Sierra Piedrahíta.  
y enterado firma en constancia C-70-190.879. S. Pedro Ant.

El notificado \_\_\_\_\_

Funcionario Ministerio Matta-E. Pardo

*Rep. Legal  
Suplente*

